

El Fueroista

Periódico Católico.

DIOS, PATRIA, REY

ADMINISTRACION

Calle de Peñaflorida, número 6, piso bajo,
a donde se dirigirá la correspondencia administrativa, y al
Apartado de Correos la directiva.

Si Deus pro nobis, quis contra nos?
(Ad. Rom. VIII, 31)

Jaungoikoa gure alde izan ezker, jaor gure kontra?

Si Dios por nosotros, ¿quién contra nosotros?

PRECIOS DE SUSCRICION

En España.....	Un trimestre 4,50 ptas.
	Un semestre 9 "
	Un año..... 18 "
Ultramar y Extranjero.....	Un año..... 36 "

Boletín Religioso.

SANTORAL.—Día 28.—San Roman ob. y fd.—
Intencion particular para este día: Avivar el
fervor en el servicio de Cristo Jesús.—464 se-
m uaristas.

CALENDARIO MARIANO.—Día 28.—Ntra. Sra. de
los Milagros.

Apostolado de la Oracion.—Intencion general
para Febrero.—Las Víctimas del Orgullo.

Oracion cotidiana.

Oh Jesus miol por medio del Corazon inma-
culado de María Santísima os ofrezco las oracio-
nes, obras y trabajos del presente día, para re-
parar las ofensas que se os hacen y por las demás
intenciones de nuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular para conseguir de
vuestra infinita misericordia que los corazones
orgullosos se transformen en corazones mansos
y humildes.

Propósito.

Buscar cuanto se pueda la humillacion propia
que es el camino para la humildad.

Máxima.

El generoso amor de Jesús impele a obrar
grandes cosas y excita siempre a obrar lo más
perfecto.

(Kempis.)

CENTENARIO XIII DE LA UNIDAD CATOLICA

Oracion.

OMNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el cató-
lico rey nuestro Recaredo y los Padres del
tercer Concilio toledano, arrojasteis de nues-
tra patria la pravedad arriana; concedednos que
unidos en una misma fe y caridad, trabajemos
con ardor por la restauracion de nuestra Unidad
católica y del imperio social de vuestro Unigé-
nito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.
Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!
Madre Inmaculada, salvadnos!
Angel custodio del reino, Santiago Apóstol,
Santos de España, interceded por nosotros!

FORMULA DE SANTA ESCLAVITUD.

Oracion.

Inmaculada Virgen Maria: A pesar de mi suma
indignidad, y confiando en vuestra benignísima
clemencia, y deseando lograr con vuestro po-
deroso amparo mi eterna salvacion; delante de la
Beatísima Trinidad y de todos los Angeles y
santos, y aun de todas las criaturas del Universo;
con cabal conocimiento y plena deliberacion ha-
go saber y sinceramente confieso ser voluntad
mia, por completo resuelta, el entregarme, como
de hecho me entrego con todas mis cosas a Vos
en absoluta, perpétua y firmísima esclavitud. Y
sepan, Señora mia, los cielos y la tierra, que ya
no quiero libertad alguna ni para mí ni para na-
die, como ella esté en oposicion con esta mi es-
clavitud, libérrimamente prometida, y, á perpe-
tuidad contraida para con Vos.

Y porque el esclavizarse a Vos, es incompara-
ble felicidad, que no puedo menos de desear para
mí y para los demás; abomino y detesto la per-
versa libertad, contraria á aquella santa esclavi-
tud; la perversa libertad, que tiraniza á las almas
con errores, vicios y pecados; la perversa liber-
tad, que estorba el reinado social de Jesucristo
en las naciones; la perversa libertad, que pone
trabas á la Santa Iglesia en el ejercicio de su di-
vina accion para santificar y salvar las almas; la
perversa libertad, que retiene con sacrilega in-
justicia el reino temporal, usurpado violentamen-
te al Vicario de Jesucristo, el Pontífice Romano,
privándole de la justa independencia, que necesi-
ta para gobernar, como conviene, á todos los Ca-
tólicos del mundo; la perversa libertad, que es-
torba el que España vuelva á vivir prósperamen-
te con la verdadera unidad Católica y sus institu-
ciones todas, como vivió despues de la abjuracion
esjemne del Arrianismo con sus Leandros y Re-
caredos y, como vivió en su siglo de oro con sus
Ignacios, Teresas y Felipes, Reyes no menos au-
gustos que integramente católicos.

Perezca del todo tan perversa libertad ante la
Santa Esclavitud para con Vos, y si, para que
del todo perezca, se requieren sacrificios, ni aun
el de la vida rehuso.

A todos me ofrezco, en tal de que así Vos,
Virgen Santísima, seais glorificada, y como ha-
beis deshecho siempre todas las herejías, acabéis
con esa perversísima libertad, desastrosísima en
lo temporal y en lo espiritual, y serpiente del in-
fierno que, amenazando y seduciendo, ha llenado
de turbaciones, discordias, tinieblas, desespera-

ciones, apostasias y horrendas injusticias y cala-
midades á todo el mundo.

Perezca del todo tan perversa libertad, y yo vi-
va y muera en tu esclavitud. Así lo deseo y fir-
mo de mi mano.

VUESTRO ESCLAVO.....

NOTA.—Récese 3 Ave-Marias cada día en se-
ñal de permanecer en esta Santa Esclavitud re-
pitiéndose la oracion anterior todos los días de
las grandes Festividades de la Santísima Virgen
Maria.

PROTESTAS.

Continuacion de las protestas contra las blasfemias
del impio periódico «La Voz de Guipuzcoa».

Ataun.

José Ramon Ayerbe, Francisco Perez,
Francisca Perez, Concepcion Perez, José
Manuel Zumeta, Pedro Ignacio Arruaba-
rrrena, Miguel Maria Barandiarán, Igna-
cio Goicoechea, Micaela Goicoechea, Jo-
sefa Martina Aguirre, Juana Asensia Al-
tolaguirre, Felipa Zurutuza, Martin Zu-
rutuza, Francisca Ignacia Zurutuza, José
Francisco Zurutuza, Juana Maria Zuru-
tuza, Juan Miguel Munduata, Sebastian
Urdangarin, Antonio Ayerbe, Francisco
Auzmendi, Josefa Auzmendi, José Maria
Aguirre, José Maria Aguirre, Josefa
Aguirre, Dolores Barandiarán, José Ma-
ria Auzmendi, Tomás Antonio Basterri-
ca, José Antonio Barandiarán, Dámaso
Ramírez, Juana Albisu, Gabina de Ibar-
guren, Facunda Aguirre, Bautista Allo-
laguirre, Micaela Mayora, Maria Anto-
nia Arrese, Maria Juana Aramburu.

(Se continuará.)

SAN SEBASTIAN 28 DE FEBRERO 1889.

Centenario XIII de la Unidad Católica

En nuestro queridísimo compañero
El Tradicionalista, de Pamplona, leemos
la siguiente

CIRCULAR

Se Nos han acercado algunos fieles
Hijos Nuestros, de diferentes puntos de
Obispado, pidiéndonos autorizacion y li-
cencia para celebrar devotas funciones,
actos de desagrazos, romerías u otros
cultos piadosos, que tengan por objeto
conmemorar el XIII centenario del glo-
rioso establecimiento en Nuestra que-
rida España de la Unidad religiosa, bajo
el reinado de Recaredo; desde cuyos
días fué inviolablemente guardada, co-
mo Ley fundamental, hasta época recien-
te de triste recuerdo para los buenos ca-
tólicos: y á la vez pedir humildemente
al Dispensador de todos los bienes que
derrame á torrentes sus luces, y divinos
favores, para que todos los españoles le
adoren en espíritu y en verdad; y vol-
viendo á la casa del Gran Padre de fami-
lias, esto es, al seno de la Santa Madre
Iglesia los que de ella lastimosamente
hubieren salido, no haya más en el país
de los Isídnos y Leandros, de los Fer-
nandos y Hermenegildos, que un reba-
ño y un Pastor: una Fé, un Señor y un
Bautismo. Una Fides, unus Dominus,
unum Baptisma, como decía San Pablo.

Siendo, pues, en verdad religioso y
santo al par que grande y hermoso este
pensamiento de sublime caridad, no po-
demos menos de aprobarlo; y en su con-
secuencia recomendar á Nuestros Párro-
cos que procuren dirigir por sí mismos
estos cultos religiosos, que harán consis-
tir especialmente en tríduos devotos de
mision; para los que invitarán á todos
los fieles, á fin de que, purificados sus
almas por medio de los Sacramentos,

aplaquen la justa indignacion del Señor,
que merecen nuestras culpas.

Tambien será conveniente implorar la
proteccion de la Santísima Virgen reci-
tando el Santo Rosario con la mayor so-
lemnidad posible: sin olvidar la invoca-
cion de nuestros Santos Patronos, y la
del Angel Custodio del Reino: pudiendo
hacer estaciones á los Santuarios más cé-
lebres y devotos en cada país; y elevan-
do siempre fervorosas oraciones por las
necesidades generales de la Iglesia, y por
las especiales de nuestra querida Patria.

Pamplona 22 de Febrero de 1889.—
EL OBISPO.

(Del Boletín Oficial Eclesiástico.)

El tradicionalismo y el carlismo

DIFIEREN EN LAS DOCTRINAS Y EN LOS
PROCEDIMIENTOS.

Todos saben que hace poco tiempo,
las palabras tradicionalismo y carlismo
no eran más que denominaciones de un
mismo pensamiento, de un mismo plan,
de un mismo y solo partido que, por
sostener y defender las tradiciones pá-
trias, se llamaba tradicionalista, y por
ser su jefe legítimo don Carlos de Bor-
bón, se apellidaba carlista. Así confun-
didos en la significacion los nombres de
partido carlista y partido tradicionalista,
habíase pasado la época más floreciente
de su existencia librando batallas con
los liberales de todos matices.

Pero ha sucedido recientemente que,
en opinion de gran número de tradicio-
nalistas, don Carlos ha abandonado las
tradiciones de la patria para captarse la
voluntad de los liberales, y desde este
momento los vocablos carlismo y tradi-
cionalismo han venido á tener una sig-
nificacion distinta; desde este momento
las ideas de carlismo y tradicionalismo
han venido á expresar dos fracciones del
primitivo carlismo que, como dice el le-
ma, se diferencian en las doctrinas y en
los procedimientos; ó sea que estas dos
fracciones se diferencian por razon de
sus fines propios, por razon de sus ten-
dencias respectivas y por razon de los
medios que emplean para conseguir
aquellos fines.

¿Y será verdad, dirán algunos, que
existan diferencias sustanciales entre el
partido carlista y la comunión tradicio-
nalista? ¿Será verdad que don Carlos sos-
tenga un nuevo programa político? ¿Cuál
de las dos fracciones es la que quedó divi-
dido el tradicionalismo español es la
verdaderamente tradicionalista? ¿La frac-
cion integrista en la que figura en pri-
mera linea don Ramon Nocedal, ó la
fraccion que sigue las huellas de don
Carlos de Borbon?

En realidad ¡causa lástima, tener que
volver tantas veces á las andadas! por-
que tan claro y tan evidentemente se ha
demostrado por publicistas de primer ór-
den que D. Carlos ha transigido con el li-
beralismo, que D. Carlos y sus leales odian
á muerte á los que no han querido se-
cundar los planes que habian proyecta-
do á espaldas de las tradiciones españo-
las, que parece mentira que haya quien
se atreva á dudarlo.

Sin embargo, los hay, y en número
apreciable; y eso que estamos en un si-
glo en que se pretende que la humana
razon conoce todas las cosas intuitiva-
mente; un siglo que se llama adelanta-
disimo en cultura moral ó intelectual.
No obstante, no saben ver los leales que
entre el liberalismo y el catolicismo no

hay término medio y que, por lo tanto,
no puede una persona al mismo tiempo
ser católica y liberal.

En bien de estos que todavía no están
convencidos, para bien de estos que to-
davía defienden el carlismo actual con
la más buena fé y confianza, no nos can-
saremos jamás de advertir que andan
por caminos extraviados; que no basta
ser carlista simplemente para ser verda-
dero tradicionalista.

Así como la Iglesia católica, desde ha-
ce cerca 19 siglos está predicando á la
faz del mundo las mismas doctrinas, y
estas mismas predicará hasta la consu-
macion de los siglos, por más que estas
doctrinas fastidien y cansen á las co-
rrientes modernas, asimismo nosotros
esparciremos por la faz de España hasta
los últimos momentos de la vida la pu-
reza é integridad de las doctrinas tradi-
cionalistas, por más que fastidien á los
liberales y á los carlistas, á fin de que
nadie pueda alegar ignorancia si algun
día se encuentran estos últimos en un
conflicto político-social. Alguna atencion
y la más estricta imparcialidad bastarán
para probar que el carlismo y el tradi-
cionalismo difieren en las doctrinas.

¿No se vé por los leales de buena fé,
que mientras por un lado en el Fuero
Juzgo, en el Fuero Real, en las Partidas,
en la Novísima Recopilacion y en la Ma-
nifestacion de la prensa tradicionalista
se lee que Dios es lo primero y princi-
pal, y la Unidad Católica la primera ley
fundamental de la sociedad española,
por otro el secretario de D. Carlos, como
no conformándose con esta doctrina, es-
cribe desde Venecia á sus leales de Es-
paña que lo primero y principal para
ellos, es y debe ser la autoridad real?
¿No ven que allá desde Venecia, y como
para protestar contra aquel principio ca-
tólico consignado en todos nuestros Có-
digos tradicionales, D. Carlos dice que
hay que dar á España una ley funda-
mental; una constitucion que sea defini-
tiva y española? ¿Pero qué han de ver! la
pasion de partido les ciega la inteli-
gencia.

Calma y reflexion, carlistas de bue-
na fé.

Si fijais la vista sobre los documentos
legales españoles que desde remotos
tiempos hasta la época presente se han
publicado, descubriréis fácilmente que
mientras por una parte en el Fuero Juz-
go, en el Fuero Real, en las Partidas, en
la Novísima Recopilacion y en el Ma-
nifiesto de Burgos se declara sin embajes
ni rodeos que los derechos de Dios, que
están sobre todo derecho, su voluntad y
sus enseñanzas han de ser garantidos
con todos los medios de defensa y con
la mayor sancion, según la gravedad del
ataque, por otra D. Carlos, tiende á des-
pojar á la Unidad Católica de toda san-
cion coercitiva y declara que sólo será
inflexible en lo que concierna al mante-
nimiento y respeto de la autoridad.

Tambien descubriréis que mientras en
la carta á los españoles de D.ª Maria Te-
resa con la cual se conforma la Mani-
festacion de Burgos, se ordena que al le-
gislador español no le toca hacer leyes
para extranjeros, ni abrir la puerta
á errores exóticos, ni ser cómplice de
los herejes extraños, D. Carlos establece
en *El Pensamiento del Duque de Madrid*,
la tolerancia religiosa en beneficio de
los herejes extranjeros.

Si dirigis una mirada á la historia de
las instituciones españolas y á los docu-
mentos públicos de D. Carlos, os con-
vencereis de que así como en nuestros
antiguos Códigos y en la Manifestacion

de la prensa tradicionalista se proclama, que como el cuerpo al alma ha de estar unido y subordinado el Estado á la Iglesia, la política á la religion; que los tradicionalistas españoles quieren someterse en todo humildemente á la jurisdicción y Magisterio de la Iglesia, y vivir con ella en las relaciones propias y naturales de subordinación y amor que Dios estableció, el Duque de Madrid por conducto del Sr. Melgar afirma y mantiene con energía y claridad la independencia del soberano legítimo en el terreno político; de que así como por un lado se proclama en los citados Códigos tradicionales y se reproduce en la Manifestación de Búrgos que la España tradicional no quiere regatear á la Iglesia de Dios sus derechos, ni pactar con ella como con potencia extraña lo que mutuamente se han de conceder, por otro D. Carlos, en *El Pensamiento del Duque de Madrid*, aplaza todo lo que tiene relación con el primer lema de nuestra bandera para el día en que hayan de resolverse de acuerdo el poder espiritual y el civil; y también os convencereis de que mientras por una parte en los mismos Códigos tradicionales consigna que se han de reconocer todas las preeminencias, privilegios y fueros eclesiásticos establecidos por los sagrados cánones, por otra parte, en el Manifiesto de Morrentin se sienta el principio de que no se ha de dar un paso más adelante ni más atrás que la Iglesia de Jesucristo en una época en que se han negado y rechazado todas aquellas preeminencias, fueros y privilegios eclesiásticos. ¿No veis todavía el contraste?

(Diario de Cataluña.)

La Union Católica sigue haciendo blanco de sus aceros al preclaro Sardá y su áureo librito *El Liberalismo es pecado*.

La Union Católica cree poder repetir de nuevo, y repite, estas palabras, cifra y compendio de las pruebas de consideración respetuosa y de veneración y acatamiento filial á la Sagrada Congregación del Índice, que dá la escuela liberal católica en España:

«Difamar á personas y cosas por medio de patrañas, no repugna á los integristas, como estamos viendo hace ya tiempo, y, por el contrario, les parece lícito. Y en esto no los calumnia, puesto que en la *suma moral* del integrista está contenida en el folleto del Sr. Sardá y Salvany, *El Liberalismo es pecado*; en el cual, dando tormento á las doctrinas de San Francisco de Sales acerca de la Caridad, se enseña que «á los enemigos de Dios y de su Iglesia se les debe vituperar lo más que se puedan; y que en la guerra no se acostumbra á apuntar al cañon enemigo, sino al artillero que lo dirige y dispara; porque, «muerto el artillero, ya no puede hacer fuego el cañon.» Y continúa enseñando ese opúsculo, apodado por los integristas, *dureo libro*, que son enemigos de Dios y de su Iglesia indistintamente todos los que no militan á las órdenes de los Nocedal y no profesan las doctrinas del *extimio* Sardá.»

Parece que es completamente inútil recordar que la Sagrada Congregación del Índice «nadá halló» en *El Liberalismo es pecado* «contra la sana doctrina, antes su autor don Félix Sardá y Salvany merece alabanza, porque con argumentos sólidos, clara y ordenadamente expuestos, propone y defiende la sana doctrina en la materia que trata, sin ofensa de ninguna persona.

La persistencia de *La Union Católica* en sus ataques á Sardá y á *El Liberalismo es pecado* es, sin disputa, el más extraordinario fenómeno que ha ofrecido la polémica entre unionistas y tradicionalistas, y el más saliente contraste con muchas cosas que en tropel acuden al pensamiento y á la memoria de quien se fija en este singularísimo aspecto de la historia contemporánea de España. Pero confesamos con lisura que los ataques persistentes, deliberados y resueltos de *La Union Católica* contra Sardá y su precioso librito extrañan y sorprenden menos que el estado de cosas de donde nacen y con que se alimentan y nutren.

Poco á poco se irá ahondando en la explicación de dicho estado de cosas; no todo se ha de decir de una vez; más súpase nuevamente, y cunda por toda la nación tan triste y escandalosa noticia: *La Union Católica*, órgano del Sr. Pidal, periódico que se publica en Madrid, anuncia casi todos los días á la faz de España, y en términos bastante claros y explícitos, que *El Liberalismo es pecado* es un libro de mala y funesta doctrina, á pesar del fallo altísimo que la declara sana. Este es el hecho, este el escándalo.

Por supuesto, á la hora en que tan categóricamente se plantea la cuestión, procede que no desperdiciemos este momento oportuno de repetir, también á la faz de España, y en términos bastante claros y explícitos, que *El Liberalismo es pecado* debe ser bandera de los católicos, como dijo, si no recordamos mal, el *Mensajero del Corazón de Jesús*; y que tenemos muy bien asida esa benditísima bandera, y que no nos la arrebatarán, pese á quien pesare (y á muchos pesa), los vientos de doctrina que corren, ni con-

sentiremos, si Dios quiere, que se la confunda con esas otras banderas de conciliación que ha enarbolado, entre increíbles aplausos, la escuela liberal católica.

Cada cual en su sitio. Nosotros con *El Liberalismo es pecado*, y ellos con el *Proceso del Integrista* y con *La Union Católica*, y sus favorecedores y cómplices.

Y ya veremos, ya llegará el día en que se aclare y fije mejor el punto.

De un magistral artículo que en *Dogma y Razon* publica el virtuoso y sabio Dominico R. P. Fonseca tomamos lo siguiente:

«El catolicismo liberal. Hé aquí el enemigo más temible y peligroso que hoy tiene el catolicismo representado en el mundo por la Iglesia de Dios. Ni el liberalismo más audaz y descarado, ni aun el masonismo con su culto á Satanás y sus altares seducen y corrompen tantas almas, como el hipócrita y falaz catolicismo liberal comparado por Pio IX muchas veces, en sus Encíclicas, Allocuciones y otros documentos doctrinales, á un lobo con piel de oveja que sorprende al rebaño en su redil y lo destruye con voracidad sangrienta. Del masonismo diabólico, y aun del liberalismo sin careta huyen por sí mismo los católicos, al verlos venir de lejos. Pero ¿quién librará ó podrá librar de sus garras sanguinosas á la sencilla é incanta oveja que cree ver á su lado un mansísimo cordero, y se encuentra de repente entre las fauces de un lobo rapaz que lo devora? Esto es precisamente lo que pasa á las masas inconscientes y sencillas del más puro y católico abolengo. Al oír las protestas incesantes del catolicismo liberal que les asegura y repone de su fe incondicional y sin reserva; pero reservándose el derecho de pensar otra cosa interiormente y de manifestar la ausencia de su fe en la cátedra, en el foro, en la tribuna y en la prensa, y en otros centros liberales en donde hará alarde ostentoso de su naturalismo filosófico, y aun se atreve para lanzar insolentes amenazas á la Iglesia y anunciarla horribles y temerosos cataclismos, si no transige finalmente con sus exigencias doctrinarias; el pueblo sencillo y crédulo que no asiste á sus discursos parlamentarios y políticos ni lee ni comprende sus blasfemias liberales en el santuario de las leyes, respecto al Pontificado y á su absoluta dependencia del soberano de Italia; el pueblo inconsciente de la guerra que el catolicismo liberal hace á la Iglesia de Dios con sus falsas soluciones que relegan la tesis de católica á los espacios imaginarios, convirtiéndola en una simple abstracción del pensamiento, (como si la fe católica no fuese por sus doctrinas eminentemente práctica como dice el Angélico Maestro) y se quedan con la hipótesis ductil y flexible á sus deseos, para gobernar el mundo á su placer; el pueblo en fin ignorante y candoroso tan fácil de engañar y seducir con buenas palabras, concluye frecuentemente por dar crédito á los pseudoprophetas liberales, á fuerza de oírlos proclamarse á sí mismo católicos ante todo, sin perjuicio de negar su obediencia y sumisión á los fallos doctrinales de las Sagradas Congregaciones, que son los órganos auténticos de la Santa Sede.

Luego el catolicismo liberal, inoculando su veneno en las masas inconscientes, con sus falsas é hipócritas protestas religiosas, desmentidas, á cada paso, por su propaganda impía, bajo todas las formas políticas, literarias, filosóficas que puede revestir el pensamiento emancipado de Dios y de su Verbo, extiende mucho más su esfera de acción mortífera, descalabradora y disolvente, que el liberalismo franco y sin careta, que no engaña á nadie con el manto de una fe púnica y traicionera, que es la moneda falsa é ilegal de la verdadera fe de Jesucristo: *quod era demonstrandum*.

Por eso insisto en apuntar y dirigir, especialmente mis tiros calculados de antiguo á ese blanco que amenaza contagiar toda la masa católica inconsciente, que no cala ni penetra la raíz de ese arbol ponzoñoso, símbolo del que tentó en el Eden á nuestros progenitores, con la vista deleitable de su fruta malhadada. «*Et eritis sicut Dii scientes bonum et malum*! y seréis como dioses que poseen la ciencia del bien y del mal, les había dicho la astuta serpiente del vergel) si comiereis de esa fruta que os ha sido vedada sin razon por el precepto negativo del Altísimo.» Este mismo lenguaje seductor emplea el catolicismo liberal para arrastrar á su partido á los católicos sencillos, á quienes ocultan los errores fundamentales de su secta, para hacerlos caer más fácilmente en los lazos escondidos de su red.

«Venid les dicen sin cesar, venid á vivir en nuestras tiendas ricas de bienestar y de venturas. Sin necesidad de ser impíos, ni de quemar vuestros altares ni de romper abiertamente con vuestras tradiciones religiosas, podéis comer como nosotros de todo género de frutas, por más que hayan sido prohibidos con rigor inusitado.»

Leemos en nuestro queridísimo compañero el *Diario de Cataluña*:

«El redactor del *Diario de Cataluña*,—que no toma hoy la parte activa que antes en la confección del periódico,—á quien alude el Sr. Cervera en la carta que publicamos ayer nos manifiesta que, habiendo sido honrado

con la confianza del bizarro general aragonés, puede justificar que, en efecto, la carta dirigida por éste al Sr. Nocedal fué escrita á instancias de algunos amigos del insigne director de *El Siglo Futuro*, los cuales, creyendo de buena fe que las disensiones ocurridas en el seno de la comunión tradicionalista más que á la iniciativa del Duque de Madrid se debían á las torpezas de sus consejeros, creíeron ver en el ex-delegado, retraído hasta aquí en nuestras contiendas, á la persona más apta para ajustar una concordia entre integristas y los que, creyendo seguir fieles al credo tradicionalista, no se han dado por entendidos después del decreto de expulsión fulminado por D. Carlos.

«Nuestro querido compañero nos dice que habiéndose ofrecido el Sr. Cervera como mediador, y deseoso de dar una eficaz solución al noble propósito, pidió consejo á alguno de sus amigos, quienes fueron de parecer que ante todo era preciso contar con la aquiescencia del director de *El Siglo Futuro*.

«La carta del general Cervera, según juicio de nuestro corresponsal, no tendía más que á explorar el ánimo del Sr. Nocedal.

«Complacido nuestro amigo, dejamos, conformes dijimos ayer, la responsabilidad á nuestro bien informado corresponsal, seguros de que aclarará las apreciaciones vertidas.»

Chismografía.

ALGO DE CASA.

Un *papel leal* abogando por el señor baron de Sangarren que pidió al gobierno de Sagasta el título de marqués de Oquendo, entendió que el Sr. Soraluze redactaba una exposición en nombre de la Diputación de Guipúzcoa y Ayuntamiento de San Sebastián en apoyo de las pretensiones del baron.

Y naturalmente!

El *papel leal* puso al Sr. Soraluze en los cuernos de la luna y dijo que era académico, literato y erudito cronista, y no sabemos cuántas cosas más.

Pero el Sr. Soraluze ha dicho al mencionado *papel leal* que no hay tales cuernos, esto es; que no ha redactado ni piensa en redactar *solicitudes á Sagasta* para que agracie al baron de Sangarren con el título de marqués de Oquendo, y el *papel leal*, que ya no recuerda las flores que dedicó al Sr. Soraluze, sale diciendo muy fosco y muy enfadado:

«A continuación verán nuestros lectores una carta de D. Pedro Manuel de Soraluze, en la que se apresura á arrepentirse de una cosa buena que, según nuestras noticias, iba á hacer. El Sr. Soraluze, cronista, si no estamos equivocados, de la nobilísima Guipúzcoa, sostiene que la creación del *Marquesado de Oquendo* vulnera ó por lo menos desconoce los derechos que tienen los sucesores legítimos del célebre Almirante, y sin embargo cree que no es de su incumbencia (*incumbencia* con m, Sr. Soraluze, y no con n) el redactar la exposición que, según nos aseguraron y nosotros no creímos, iban á dirigir la Diputación de Guipúzcoa y el Ayuntamiento de San Sebastián, sobre un decreto que, al herir á una familia guipuzcoana, hiere, ó debe de herir, así al menos se ha entendido siempre, á la provincia toda.

En cuanto al tono de la carta del Sr. Soraluze ni una palabra hemos de decir.

Si él y todos sus compinches en liberalismo acostumbraban á tratar en broma las cosas serias y viven en un carnaval perpetuo, los católicos podremos ser sorprendidos por una noticia falsa, ó dar muestras de candidez creyendo que un liberal impudente puede hacer una cosa buena, pero jamás hemos jugado con cosas respetables.

Lo de buen dinástico por alfonsino es una majadería, y gracias á que no le enviamos á la Historia de España del Sr. Merelo, en donde podrá enterarse de lo que no debe ignorar.

Salvo si no es una habilidad y al decir *buen dinástico*, supuesto que el Sr. D. Carlos de Borbon es el jefe indiscutible de la casa de Borbon, de la dinastía, quiera guardar la ropa para el día de mañana.»

De donde resulta que el Sr. Soraluze ya no es académico (puesto que necesita aprender historia en Merelo!!!) ni literato (porque escribe incumbencia con ene) ni erudito, ni cosa que lo parezca.

Moraleja: Que para ser algo entre los *leales* es necesario de toda necesidad obedecer y servir al Amo grande y á los otros Amos chicos.

E si non, non.

Revista extranjera.

BREVE DE SU SANTIDAD A LOS OBISPOS AUSTRIACOS

Leon XIII, papa.

Queridos hijos y venerables hermanos: Salud y bendición apostólica.

En medio de las adversidades de que Nos mos oprimidos, Nos hemos encontrado

siempre un consuelo en la afección de aquellos á quienes la caridad fraterna y la similitud del cargo pastoral une más estrechamente con Nos. Hemos tenido ocasión de regocijarnos del celo de los que han probado varias veces, por cartas que Nos han dirigido, con qué placer se unían á nuestras quejas sobre la violación los derechos de la Sede Apostólica, y querían defender su libertad, reivindicando las garantías de que habían colmado la piedad de los fieles, el asentimiento de los principes soberanos y la Providencia divina. Por esto vereis, queridos hijos y venerables hermanos, cuánto Nos han complacido las cartas que Nos habéis dirigido de común acuerdo, y en las cuales profesais las mismas ideas, y manifestais los mismos deseos que han expresado en otras cartas muchos de vuestros hermanos en el Episcopado.

Nos no queremos ocultar la gran complacencia que Nos han producido el interés con que habéis procurado que esta carta llegase á vuestras manos lo antes posible. Pues en cuanto os habéis reunido en Viena para tratar de los asuntos de vuestras diócesis, os ha faltado tiempo para cumplir ese deber de amor filial. Habéis realizado también ese testimonio en el hecho de demostrar en vuestra carta la profunda confianza que teneis en el Divino Fundador de la Iglesia que no engaña nunca á los que en El esperan, y no dejando que se apoderen de vuestras almas el abatimiento y el desmayo.

Así también acogemos con satisfacción el buen augurio que os inspiran vuestras felicitaciones, pues Nos sabemos que os le dictan el efecto y ardiente celo con que deseais el bien que pronosticáis como presto á verificarse. Entre tanto, el dirigir á Dios vuestras plegarias, como lo hacéis, es obrar sóbria y piadosamente, pues por la eficacia de esas oraciones es como se puede conseguir el cumplimiento de los deseos de todos.

Con el mayor ardor de caridad, Nos pedimos á Dios que os colme de los beneficios de su gracia, y Nos os damos como garantía la Bendición apostólica en el Señor, á vosotros, á vuestro clero y á los fieles de vuestras diócesis.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 28 de Enero de 1889, oncenno año de Nuestro Pontificado.

LEON XIII, PAPA.

Madrid.

26 de Febrero de 1889.

La cuestión de los alcoholes.—Ya no hay revisión.—Un debate económico.

A juzgar por los acuerdos adoptados ayer por los almacenistas de vinos de esta capital el gobierno habría de verse en un grave compromiso si se propusiera emplear los procedimientos de rigor para hacer efectivo el importe de las patentes de alcoholes.

Los reunidos según telegrafía anoche á El FUELISTA están decididos á llevar su resistencia pasiva hasta el extremo de dejarse embargar antes que pagar las patentes.

Afortunadamente para los almacenistas y para el gobierno no llegará este caso, porque ya ayer manifestó en el Senado el ministro de Hacienda al rogar al Sr. Bosch que retirase la presentación por este presentada para que se aplazase el cobro de dichas patentes hasta que se discutiera por las Cortes la reforma de la ley de alcoholes, que el gobierno mantendrá los preceptos de la ley vigente, aunque sin salirse de los límites de la más exquisita prudencia. O lo que es igual: que se presentarán los recaudadores á cobrar las patentes; dirán que no las pagan los interesados; se formarán los expedientes de apremio y luego no servirán para nada, pues es unánime la creencia de que eso de las patentes será una de las cosas que se reformarán en la ley de alcoholes. Esta noticia pondrá de mal humor á los que hayan pagado; pero consuélese. De una manera ó de otra el gobierno sacará lo que se ha propuesto; que es sabido también que de una ó de otra manera al pueblo que ora trabaja y paga, le toca siempre pagar la patente en tiempos liberales.

Ya es cosa segura que no se pedirá en el Senado la revisión del nuevo Código civil. La conjuración, como ahora se dice, tramada para conseguir aquel objeto ha sido deshecha. En lo que se refiere á los senadores ministeriales merced á los trabajos hechos por el gobierno para reducirlos á obediencia. Y por parte de los conservadores porque no todos opinan que el nuevo Código debe reformarse.

La Epoca de anoche explica en estos términos la causa de esta variedad de opiniones en el campo conservador:

«Es esta una cuestión científica, á la que jamás pudo darse por nadie carácter político y dentro de esta tesis y en asunto meramente técnico, los conservadores tienen perfecta libertad de criterio. Sólo con las legislaciones forales contrajo el partido conservador durante su mando determinados compromisos, inspirados, como siempre, en verdaderas ideas de liberalismo y en altas consideraciones de gobierno, que no podía una parcialidad, dirigida por talento tan profundo y por espíritu tan respetuoso de las patrias tradiciones como el Sr. Cánovas del Castillo, consentir que se diera al traste con instituciones seculares que regulan de tantos siglos acá la

sociedad y la familia en muchas y muy importantes regiones.»

Del respecto que tienen los conservadores á las tradiciones patrias y á las instituciones seculares puede dar razon el pueblo vascongado.

Por esto no añaído ninguna clase de comentarios á las líneas que preceden,

Sólo diré, respecto á los propósitos frustrados de pedir la revision del Código, esta única palabra que todo lo expresa.

[Mestizos]

Segun todos los indicios está próximo á descargar en el Congreso un debate económico. Aunque bien pudiera suceder que fueran dos á juzgar por las siguientes impresiones recogidas hoy por *El Imparcial*:

«Inútiles son los propósitos del gobierno para adelantar y terminar en breve la discusión de las reformas militares.

«Seguramente no terminará el debate en la presente semana, pues el Sr. Cánovas parece ha manifestado el deseo de que se discuta la proposición del Sr. Villaverde acerca de los derechos sobre los trigos en esta semana. Al efecto ha hecho venir á varios diputados conservadores que se hallaban fuera de Madrid.

«La discusión de la proposición citada dará indudablemente origen á largo y animado debate, porque en ella terciarán los Sres. Moré, Gamazo y otros oradores, sin contar el autor de la proposición y el ministro de Hacienda.

«Como si esto no fuera bastante para hacer eternas las discusiones, parece que un diputado de la fracción gamacista presentará, acaso hoy mismo, una enmienda en la que, fundándose en las palabras pronunciadas hace días por el Sr. Sagasta, propondrá disminución del ejército hasta obtener una economía de 20 millones de pesetas.

«La proposición íntegra habia de ser presentada al Sr. Sagasta, si bien este trámite debia considerarse como de pura cortesía puesto que segun decían ayer mismo los gamacistas, aunque no fuera del agrado del presidente del Consejo, la proposición seria presentada.

«Al tener conocimiento de esto el Sr. Romero Robledo, exclamó:

«Yo votaré en contra de esa proposición.

«¿Pues no aboga V. por las economías?

«—Es verdad—respondió.—Defiendo las economías en general, las que pueden hacerse en todos los ramos de la Administración; pero cuando hay tantas Audiencias de sobra, tantas administraciones subalternas que no sirven para nada, y tantas otras cosas inútiles el ir á buscar las economías, precisa y solamente en el ejército, me parece una imprudencia y una provocación.»

Tal vez no vaya descaminado el Sr. Romero Robledo.

Pero ¿no es tambien una imprudencia y una provocación el sacar cada día mas dinero al contribuyente?

«O es que tanto confían en su buena pasta los liberales que se les figura cosa imposible que el contribuyente se enfade de veras?

Suyo afectísimo.—*El corresponsal*.

Noticias.

GUIPÚZCOA.

BULAS.—Para la ciudad de San Sebastian se expenden en la CALLE DE SAN VICENTE, NUMERO SIETE, PISO TERCERO, casa del presbítero Sr. D. Bonoso de Insauti.

Dada la necesidad de que las limosnas con que se contribuye á los fines de la Bula correspondan á las diferentes categorías sociales, para poder disfrutar de sus privilegios, creemos que nos agradecerán los buenos católicos la inserción de lo que sobre este punto está establecido por la autoridad competente.

Los Sres. Cardenales y demás elevados personajes en la gerarquía eclesiástica de jurisdicción hasta los Sres. Dignidades y Canónigos de las Iglesias Catedrales; inclusive, deben tomar el Sumario llamado de Ilustres, cuya limosna señalada son 450 pesetas.

Este mismo Sumario deben tomar, satisfaciendo igual limosna, los señores siguientes:

Los Duques, Marqueses, Condes y Vizcondes, los Ministros de la Corona, Embajadores, Ministros Plenipotenciarios, Capitanes generales y todo militar, desde el grado de Coronel arriba inclusive.

Los Presidentes, Ministros y Fiscales de los Tribunales y Consejo y Supremo; Presidentes de las Audiencias, Fiscales y Magistrados de los mismos. Los Directores generales de los ramos de la Administración, Gobernadores civiles, Jefes de Administración del Estado, Los Intendentes de Ejército, los Comisarios, Ordenadores y Auditores generales.

Los Caballeros del Toison de Oro, las grandes Cruces de todas las Ordenes, Comendadores de número, Supernumerarios y Caballeros, así como las esposas de los seglares, en quienes concurran las cualidades ya dichas, viviendo sus maridos, ó si, siendo viudas, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas y además todos cuanto tuvieren los honores de los títulos y cargos mencionados.

En cuanto al Indulto Cuadragésimo, por el cual se concede el privilegio de poder comer carne en tiempo de cuaresma y demás vigiliyas y abstinencias del año, con las excepciones en él consignadas, hay tres clases de Sumarios.

El de primera clase corresponde á los señores Cardenales, Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos: Los Ministros de la Corona, Grandes de España y los que tienen honores de tales: los Caballeros de la insigne Orden del Toison de Oro y todos los Grandes Cruces, Comendadores Mayores de las Ordenes Militares; Embajadores, Ministros plenipotenciarios, Capitanes y Tenientes Generales y las esposas y viudas de los seglares de las cualidades referidas. Las limosnas con que debe contribuirse por los comprendidos en esta categoría son 9 pesetas.

A la 2.ª clase pertenecen los Presidentes, Ministros y Fiscales de los Tribunales y Consejos Supremos, como tambien los Presidentes y Magistrados y Fiscales de las Audiencias territoriales, con inclusion de los que solo disfrutan honores de tales y los que se titulan del Consejo de S. M. Los Jueces que ejerzan jurisdicción eclesiástica. Los Dignidades, Canónigos y Prebendados de las Iglesias Metropolitanas y Sufragáneas. Los Duques, Condes, Marqueses, Vizcondes, Barones, Directores generales de todos los ramos de la Administración, Gobernadores civiles, Jefes de Administración de Estado, y los que solo tengan honores de tales y los militares desde el grado de Coronel hasta Mariscal de Campo inclusive. Los Comendadores y Caballeros de todas las Ordenes Militares, los Comendadores de la Real y distinguida Orden de Carlos 3.ª, de la de San Fernando, de la Americana de Isabel la Católica y la de San Hermenegildo. Los intendentes de Ejército y Comisarios Ordenadores y los que tengan honores de tales.

Los Jefes de Administración de Provincia, los Jueces de primera instancia y asimismo todas las personas, de cualquiera clase que sean, que por sus sueldos ó pensiones ó productos de fincas ó industrias y oficios ganen anualmente de cinco mil pesetas en adelante, y las esposas de los seglares incluidos en esta clase. La limosna de este sumario es de 3 pesetas.

Los no comprendidos en las anteriores categorías pueden gozar de las gracias anejas á la Bula de Santa Cruzada é Indulto Cuadragésimo, con solo satisfacer la limosna que corresponde á los sumarios comunes y que es bien conocida.

Es á saber el sumario de Santa Cruzada: limosna de 75 céntimos de peseta.

Indulto Cuadragésimo (vulgarmente de carnes): limosna 50 céntimos de peseta.

Bulas de difunto: limosna de 75 céntimos de peseta.

NOTA. Advertimos que ninguna Bula sirve sin la de Santa Cruzada.

La adquisición de la Bula es obligatoria si se quiere gozar sus beneficios, desde el viernes siguiente al domingo de su publicación.

Los asociados al Apostolado de la Oración celebrarán el día 3 de Marzo su acostumbrada función mensual.

La comunión general será en la misa de las siete, y la función de la tarde á las seis y media.

Durante la pasada semana se ha satisfecho por jornales é los obreros del Ayuntamiento la cantidad de 1.478,32 pesetas.

En la sesión de ayer se presentaron al Ayuntamiento catorce cuentas, importantes en junto 2.597,75 pesetas.

Por el fiscal del 13.º tercio de la guardia civil se invita á los propietarios de casas en la villa de Rentería para que si á alguno le conviene ceder la suya para cuartel de la guardia civil en la misma, se sirva manifestarlo por el término de un mes á dicho fiscal, residente en la calle de Santa Elena, número 4, en Irun.

Por el Juez de instrucción de este partido se cita á una tal Eugenia Martinez, que estuvo sirviendo como de criada hasta principios de Enero último con Pedro Echeverría y Uriarte, vecino de Irun, de donde salió con dirección á Pamplona y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez dias se presente en la sala de audiencias de dicho Juzgado á prestar declaración en la causa criminal que se instruye sobre hurto de ropas y efectos á Policarpo Matute.

Del 1.º al 10 del próximo mes de Marzo quedará abierto en la Depositaria-Pagaduría de esta capital el pago á las clases pasivas que tengan consignados sus haberes en la misma.

Ha sido admitida la dimisión presentada por el maestro de la Beneficencia de esta capital D. Eduardo Mecieres y Paniagua.

Por real orden se ha resuelto en el expediente de aprehension de tabacos hecha por el cuerpo de carabineros á D. Venancio Chinchurreta, revocar el acuerdo dictado por la Junta administrativa y declarar decomiso todo el género que le fué encontrado; si bien

declarando no resulta contra aquel pena alguna personal.

Movimiento de buques.

PUERTO DE PASAJES.

Buques salidos ayer:

Vapor Lunenburg, para Bilbao, en lastre.

Id. Lucy, para Burdeos, con vino.

Id. Loire et Bretagne, para La Rochelle, con id.

Id. Charles, para Rouen, con id.

Id. Bordeaux, para id., con id.

Id. Carpio, para Bilbao, con alcohol.

Ayuntamiento.

SESION DEL 27 DE FEBRERO DE 1889.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Antes de entrar en la orden del día, se dió cuenta del dictamen de la Comisión sobre las inclusiones solicitadas en las listas electorales.

Como el Sr. Laffitte presidía la sesión, antes de dar lectura á dicho dictamen cedió la poltrona al Sr. Marquese y presentó voto particular, que fué rechazado, despues de amplia discusión, por 10 votos contra 2.

Terminado el incidente vuelve á encargarse de la presidencia el Sr. Laffitte, y se entra en la

Orden del día.—El arquitecto certifica que puede abonarse al contratista de las obras de la nueva cárcel 25.000 pesetas por el plazo 15.º

A Obras.

El maestro de la escuela nocturna de adultos de Atocha participa que el día 28 del actual terminan las clases, é invita á la Corporación por si quiere concurrir alguna Comisión á examinar á los alumnos.

A Instrucción.

D. Martín Antonio Zubillaga solicita autorización para postular y algun socorro por haber perdido cinco cabezas de ganado.

A resolución de la Alcaldía.

El Consejo de administración del tranvía contesta que no puede acceder á la separación de la vía del espolon entre el puente de Santa Catalina y las casas en construcción de los Sres. Camio y Ferráz, en el paseo de Ategorrieta, porque aparte de los cuantiosos gastos que representa esta obra, se colocó la vía con arreglo á las prescripciones del director de Obras de la Provincia, y el separarla ahora dificultaría el tránsito de los vehículos, y que para evitar accidentes la Compañía ha especificado en los arts. 1.º, 2.º, 3.º y 5.º del Reglamento de viajeros, la forma en que deben subir, bajar y permanecer en los coches.

El Sr. Bermingham ruega se vote la moción que presentó en la sesión anterior.

El Sr. Laffitte dice que no procede votación sin nueva moción y en su vista el señor Bermingham insiste en que deben de arrancarse los árboles por ofrecer un constante peligro.

El Sr. Sarriegui se opone porque—dice—los árboles ya estaban al construirse la línea. Propone el Sr. Presidente que se recabe de la Diputación la rectificación de la línea.

Se puso á votación la moción del Sr. Bermingham, recayendo 6 votos en pró y 6 en contra quedando empatada.

Se procede á segunda votación, dando el mismo resultado, por lo que quedó desechada por el voto de calidad.

D. Carmelo Echegaray remite 10 ejemplares del album titulado *Justacho-ri*, publicado por los colaboradores de la *Euskal-erria*.

Que se le den las gracias.

El arquitecto Sr. Barrio propone se ofrezca un premio de 4.000 pesetas al constructor de la cárcel siempre que termine dos meses antes de lo que tiene obligación, ó sea para fin de Junio en vez de hacerlo para Agosto.

A Obras.

El mismo arquitecto presenta el presupuesto de los muebles y efectos necesarios para la nueva cárcel, importante 40.157 pesetas.

A Obras.

Informes.—De la comisión de Obras aprobando los presupuestos y pliegos de condiciones para la subasta de las obras de terminación en el matadero, importante 18.841,50 pesetas.

Aprobado.

De la misma comisión á la memoria, presupuesto y pliego de condiciones para la conducción de aguas al matadero de Cemoriya.

Aprobado.

De la misma comisión á la solicitud del contratista de las obras de desviación de la carretera del Antiguo, para colocar una doble vía desde el aparcadero de la Concha hasta la calle del Príncipe.

Aprobado y se acordó que los carros pasen por la calle de San Martín mientras duren las obras.

De la referida comisión á la petición del Sr. Comandante de Marina para que el Ayuntamiento ordene la construcción de una barraca en el muelle para que se guarezcan los prácticos de las lanchas.

Aprobado.

De la misma comisión referente al encargo conferido por la Corporación de que informara nuevamente respecto de algunos extremos de su anterior dictamen sobre indemnización á los herederos de Buenechea, de la tonele-

ría y escabechería que se adquirió con destino al Ensanche.

Queda pendiente hasta que se presenten los datos.

De la comisión de Policía urbana á las nuevas proposiciones de carros para trasportar carnes presentados por D. Norberto Alvarez, Aprobado.

De la misma comisión á la súplica de los bomberos José Miguel Elicegui y Francisco Zavala para que se les abonen los beneficios que creen corresponderles por haber acudido á un incendio.

Aprobado.

De la comisión de Cementerios á la instancia de D. Ignacio Izaguirre, ayudante del enterador en solicitud de habitación.

Aprobado.

Del arquitecto á los planos presentados por D. Manuel Urcola en representación de don Vicente Balanzategui de los miradores que desea colocar en sus casas de la Avenida.

Aprobado.

Del mismo á los planos que presentó don Pedro Sopelarte de la casa que trata de construir junto al caserío del Sr. Eguino en el barrio de Uliá.

Aprobado.

De la comisión de Policía rural á la solicitud de D. Juan Manuel Aranzadi y consortes, del arreglo del camino entre Piñuela y Túnez.

Aprobado.

De la comisión de Hacienda acerca de la jubilación del oficial primero que fué de Secretaría, Sr. Altuna.

Aprobado.

Con lo que terminó la sesión.

Telegramas.

Madrid 27, 9-20 noche.

El Resumen anuncia la próxima disolución del Casino carlista de Madrid.

Añade que se formará otro. El baron de Sangarren quiere más armonía en las exigencias actuales políticas.

Dicese llegará el sábado Cerralbo.

Madrid 27, 10-30 noche.

La enmienda del Sr. Portuondo al artículo 12 de las reformas militares fué desechada por 120 votos contra 51. Votaron á favor de los conservadores los reformistas amigos de Lopez Dominguez. Abstuvieron los republicanos.

Bolsa de Madrid.

Cotización del día 27

Deuda perpétua al 4 0/0 interior . . .	75'35
Id. id. pequeños . . .	75'35
Id. id. fin corriente firme . . .	75'30
Id. id. al 4 0/0 exterior . . .	77'30
Id. id. pequeños . . .	89'40
Deuda amortizable al 4 0/0 . . .	89'40
Id. id. pequeños . . .	104'80
Billetes de Cuba, de 1886 . . .	406'40
Banco de España . . .	575'00
Hipotecario cédulas del 5 0/0 . . .	112'50
Compañía de Tabacos . . .	

FABRICA DE CAMAS DE HIERRO

La Gran Bretaña

Colchones de muelles y muebles al contado y á PLAZOS desde UNA peseta semanal.

REINA REGENTE, 5, casas de la Zurriola.

ANUNCIO

A voluntad de sus dueños se saca á pública subasta, extrajudicial, que tendrá lugar en el salón de descanso del Teatro Principal de esta Ciudad, á la hora de las 11 de la mañana del 28 de Febrero corriente los solares letras A. B. C. D. E. F. y M. de la manzana n.º 31 y el A. de la 32 de la zona de ensanche de esta Ciudad, por los precios y bajo las condiciones, que están de manifiesto en la Notaria del infrascrito.

San Sebastian 19 de Febrero de 1889.—José Francisco Orendain. 7-7

Ayuntamiento Constitucional de S. Sebastian

ANUNCIO.

El domingo 3 de Marzo próximo y sus 11 y 1/2 horas de la mañana, se subastarán, en la Casa Consistorial, las obras que han de ejecutarse para la construcción del pavimento de un paso entre las calles de Peñafloreda y Miramar.

El presupuesto, importante 839 pesetas, así como las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

San Sebastian 21 de Febrero de 1889.—El Presidente, Gil Larrauri.

Ayuntamiento Constitucional de S. Sebastian

ANUNCIO.

El día 3 de Marzo próximo y sus doce horas menos cuarto de la mañana se subastarán, en la Casa Consistorial, las obras que han de ejecutarse en el edificio en donde se halla instalada la Audiencia de lo criminal para habilitar los locales destinados á los Jurados.

El presupuesto, importante 1.384 pesetas, así como las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

San Sebastian 21 de Febrero de 1889.—El Presidente, Gil Larrauri.

IMPRESA

DE

LA SEMANA CATOLICA

Peñaflorida, 6, bajo.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte tipográfico, con prontitud, esmero y economía.

HISTORIA DE LOS CABALLEROS DEL TEMPLO

Obra escrita por D. Mateo Bruguera, Presbítero, Pronotario Apostólico, y refundida por D. Francisco de A. Rierola y Masferrer.
En la administración de este periódico se admiten suscripciones.

COLECCION

DE

Sermones, Homilias y Panegíricos.

OBRA ORIGINAL

ESCRITA POR EL

DR. DON ZACARIAS METOLA

PROFESOR DE S. ESCRITURA Y DE ORATORIA

Y CANÓNIGO LECTORAL DE LA S. I. METROPOLITANA DE BURGOS.

Consta de 4 tomos.

Precio: 13 pesetas en rústica y 16 en pasta.

Los pedidos al autor, añadiendo 1 peseta 50 céntimos para franqueo y certificado.

IPATATA EXTRA!

En la calle del Puyuelo, número 26, se vende la arroba de patata amarilla de Navarra, de doce y medio kilos, á UNA peseta y DIEZ céntimos, y á UNA peseta y CINCO céntimos comprando por quintales. También se vende patata pequeña para sembrar, á UNA peseta la arroba.

En el mismo almacén se vende vino clarete navarro bueno á 50 céntimos litro.

EL SANTÍSIMO ROSARIO

Revista mensual ilustrada bajo la dirección de Padres de la Orden de Predicadores.

Dirección y Administración en el Convento de San Pablo, Palencia.

En esta Revista, además de los artículos propios del título, se publican otros de carácter histórico, biográfico, sección de noticias particulares y generales, y un grabado ó dos en cada número. Tiene la Revista 56 páginas, por lo menos, en tamaño de 4.º papel satinado y cubierta de color.

Su precio al año 18 reales.

Novedades en adornos cintas, puntillas, botones, &c.

Mercería y Pasamanería al por mayor

DE

ARRILLAGA Y CASTIELLA

GARIBAY, 24 Y ANDIA, 2.

Hilos, sedas, algodones, estambres, etc. etc.

REVISTA POPULAR

Semanario ilustrado consagrado al adorable Corazón de Jesús en 16 de Junio de 1875. Con aprobación de la autoridad eclesiástica.

Administración: calle del Pino, 5, Barcelona.

Precios de suscripción, haciéndola directamente á la Administración: España, 24 rs. un año.—Cuba y Puerto-Rico, 32.—Estados de la Union postal de Europa y Filipinas, 40.—Estados de la Union postal de América, 50; y en los demás puntos, 60.

MENSAJERO

DEL

Sagrado Corazón de Jesús

Y DEL

APOSTOLADO DE LA ORACION.

Revista mensual dirigida por Padres de la Compañía de Jesús, con aprobación de la autoridad eclesiástica.

Edición grande, 4 pesetas al año.—Id. pequeña, 2 id.—Haciendo la suscripción directamente.

Dirección y administración: Plazuela de Santiago, 1, Bilbao.

ENCÍCLICA LIBERTAS

DE

S. S. EL PAPA LEON XIII.

Se halla de venta en la administración de este periódico, Peñaflorida, 6, bajo, á 1 peseta ejemplar edición de lujo, y á 25 céntimos el ejemplar de la edición económica.

ESQUELAS DE DEFUNCION.

Se admiten para su inserción en este periódico hasta las siete de la noche en la imprenta de este periódico, Peñaflorida, 6, bajo.

En la misma imprenta se hacen con prontitud y economía.

MOTORES DE GAS.

Reformados completamente los grandes talleres de MIGUEL ESCUDER, situados en Barcelona, con las maquinarias más adelantadas hasta el día conocidas, se construyen Motores movidos por el gas, desde uno hasta doce caballos de fuerza, los que con gran ventaja pueden competir con todo motor conocido hasta hoy, tanto por su buena construcción como por solidez, economía en el gasto, movimiento silencioso, regularidad de marcha, facilidad en cuidarlos y por los precios tan sumamente reducidos.

Los motores á gas, construidos por Escuder, se prueban con un freno y se hacen funcionar durante algún tiempo antes de salir de los talleres, con el fin de tener la completa seguridad de su fuerza efectiva, por lo cual, se garantizan durante un año de las averías, siempre que estas no sean por falta de cuidado; y en atención á sus reducidas dimensiones, pueden quedar completamente

instalados en el sitio que se quiera.

Los Motores de Escuder son sumamente económicos, pues no llegan á consumir un metro cúbico de gas por hora y por caballo, y no hay necesidad de maquinista para su manejo y cuidado.

Con lo expuesto basta para probar lo conveniente que son estos motores sobre cualquier otra máquina de fuerza, en cualquiera de los ramos de la industria.

Dentro de Barcelona funcionan ya más de 380 motores y 280 en Madrid y provincias.

En Bilbao, de poco tiempo á esta parte, se han colocado 16. Esto basta para comprender la aceptación que tienen los motores de Escuder sobre cualquiera otro sistema.

Para persuadirse mejor puede si se quiere preguntarse por el resultado á cualquiera de los que tienen ya motor en su casa.

PRECIOS.

Los motores de 1 caballo á	1.600 pesetas.
Los » de 2 » á	2.400 »
Los » de 3 » á	2.400 »
Los » de 4 » á	3.000 »
Los » de 5 » á	3.500 »
Los » de 8 » á	5.000 »
Los » de 12 » á	7.000 »

Para pedidos y demás informes puede dirigirse, bien al constructor inventor, ó á sus representantes en estas provincias Sres. Bulfy y C.ª, calle del Banco de España, 3, BILBAO, ó á los Sres. Iraizoz y Luzuriaga, Muelle, 3, SAN SEBASTIAN.

LA SEMANA CATÓLICA

CON LICENCIA Y CENSURA ECLESIASTICAS.

Dirección y Administración: Peñaflorida, 6, bajo.

Precios de suscripción:

Un semestre, 2 pesetas.

Un año, 4 pesetas.

Número suelto: 10 céntimos de peseta.

Se admiten suscripciones en esta administración y en la Librería católica de D. Pedro Hernandez, Plaza Vieja, número 4, San Sebastian.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

OPERACIONES DE LA ULTIMA SEMANA

Sección de ahorros.

Imposiciones en 1.º . . . 80
Id. de nuevos imponen'es 22

Total. . . . 102 por pts. 14.157

Reintegros á cuenta. . . 17
Id. por saldo. . . 1

Total. . . . 18 por pts. 1.382,95

Sección de préstamos.

Número de empeños, 273 importantes pesetas 3640,00.—Número de desembolsos. 227 importantes pesetas 3709,00.

ALMACEN DE FERRETERÍA

José Peña.

Puyuelo 38 y Avenida 2
SAN SEBASTIAN.



Tubería ligera para letrinas y bajadas de aguas. Artículos para construcción, azulejos

CALORIFEROS del sistema moderno al carbon Natron, si humo ni tufo alguno. Precios muy ventajosos.

Duros antiguos

Se compran á diez y ocho reales los Isabelinos y á diez y seis los Carlos y Fernandos. Tienda de LA NAVARRA, Avenida, 30.

Papel de periódicos

viejos para envolver. Se vende en la imprenta de este periódico.

PARTES para fondas y casas de huéspedes. Se hacen en la imprenta de este periódico, á precios muy económicos.

LIBRERIA CATÓLICA y talleres de encuadernación de Pedro Hernandez, Plaza vieja, número 4.

Baldosas de Portland

Cemento gris

para pavimentos y molduras

Depósito en la calle del PUYUELO, número 38 y Avenida de la Libertad, número 32

José Peña

Imprenta de LA SEMANA CATÓLICA.